

SESIÓN ORDINARIA 819

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS DIECINUEVE** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Ausente con permiso: la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, la supervisora de la Auditoría Interna Sra. Leonor Cordero Fuentes, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el representante de la Dirección Jurídica Corporativa Sr. Giovanni Moreira Arias.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 819 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

El representante de la Dirección Jurídica Corporativa Sr. Moreira Arias indica que acompañará a esta Junta Directiva en la presente sesión ya que el subdirector jurídico corporativo Sr. Obando Rodríguez está en una licencia por el fallecimiento de su hermana.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la información y recuerda la ausencia de la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez quien se encuentra fuera del país y no le era posible conectarse a esta sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

"1.- Aprobación del acta n.º 818.

2. - Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.4.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general de la Junta Directiva Nacional, remite el *Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores*, con corte al I trimestre de 2026 (Ref.: oficio SJDN-273-2026).

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva Nacional conoció el *Informe final de evaluación 2025* del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular, en cumplimiento del CIA-025 del Comité Corporativo de Auditoría y el SIG-008 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6298-Acd-307-2026-Art-6).

6.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la variación de la periodicidad de anual a bienal para la atención SIG-088-BP, correspondiente al *Informe de evaluación de resultados de Cultura Organizacional del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: acuerdo JDN-6298-Acd-309-2026-Art-8).

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó la modificación a la *Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)*, contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV – Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM – del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR) (Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-322-2026-Art-7b).

7.- Asuntos Varios".

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta si hay observaciones al orden del día.

Al no haberlas, propone aprobar la agenda de esta sesión n.º 819.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 819 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. del jueves 23 de abril de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Aprobación el acta de la sesión n.º 818.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta por comentarios al acta n.º 818.

Observa que no hay ninguno y pide la aprobación correspondiente.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar sin observaciones, el acta de la sesión n.º 818 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 16 de abril de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Asuntos de Presidencia

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si ya se chequearon las sesiones del mes de mayo.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde de manera afirmativa y confirma que se realizarán los jueves 14, 21 y 28 de mayo.

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta si empezarían a las 4:00 p. m. o a las 5:00 p. m.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que todas las sesiones inician a las 4:00 p. m.

El presidente Sr. Espinoza Guido recuerda que la sesión del 14 de mayo se realizará en Torre Mercedes, pide hacer la planificación personal pertinente.

ARTÍCULO 4

Asuntos de Directores

La tesorera Sra. Campbell McCarthy informa que recibió una llamada de los organizadores de ABCPLAT 2026 con la invitación para el nuevo seminario que se realizará este 2026. Esta servidora les indicó que, por favor, se comunicaran con Popular Valores directamente y remitieran la invitación.

Reporta que hoy ya le llegó la invitación y le pide a la gerente general que la revise para analizar si el contenido para este 2026 se alinea con el Plan de Capacitación de la Junta Directiva de Popular Valores, además, pide considerar el monto cobrado y el presupuesto.

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta cuál es el tema.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy responde que es sobre cumplimiento, prevención de lavado de activo, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si hay algún tema específico.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy le parece que se relaciona con inteligencia artificial, esto por el nombre que tiene el documento: *Estrategias inteligentes para una prevención financiera de nueva generación.*

Precisa que se destacan temas como:

- IA Generativa
- Machine Learning aplicado a la detección de riesgos
- Impacto real de los criptoactivos en el ecosistema actual
- Geopolítica y ciberseguridad como ejes de la resiliencia institucional

El evento se realizará el 23 y 24 de julio, la modalidad es híbrida, es decir, presencial o virtual, puede hacerse cualquiera de las dos modalidades. También puede irse un día presencial y el otro, asistir virtualmente.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta dónde se realizaría la actividad presencial.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy responde que es en el Hotel Intercontinental, del 23 al 24 de julio.

El presidente Sr. Espinoza Guido le solicita a la gerente general que lo analice y si está dentro del plan, pide hacer la propuesta correspondiente. Señala la posibilidad de que asistan quienes no participaron en el FIBA y puedan interesarse en esta actividad.

La gerente general Sra. Ulate Murillo comenta que, en el caso de la parte administrativa, ya se analiza y los compañeros que asistirán son precisamente quienes no participaron en el FIBA. Reporta que irá la gerente de Operaciones y la oficial de Cumplimiento.

Afirma que una vez que se tenga la agenda, se gestionaría el próximo mes.

El presidente Sr. Espinoza Guido pide analizarlo y consultar también si algún director o directora estarían interesados.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy solicita considerar si puede ir personal de Tecnología de Información porque los temas están bastante alineados con el área.

Estima que sería genial si alguien de esa unidad, pudiera participar.

El presidente Sr. Espinoza Guido afirma que esto último es súper importante.

La vicepresidenta Sra. González Mora recuerda que el 23 y el 24 de julio son jueves y viernes y sería necesario coordinar las sesiones de esta Subsidiaria y las del Comité Corporativo de Cumplimiento.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la información y se esperarán a que la gerente general les pase la información.

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido y aprobar el Informe de Gestión de Tecnología de Información de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al I trimestre de 2026.

Este informe fue expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee en atención al SIG-010-PVAL del Sistema de Información Gerencial de este órgano director para el año 2026”.
(Ref.: oficio PVSA-228-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el informe sobre el resultado de la aplicación de los protocolos de continuidad del negocio para atender una falla en el sistema eléctrico del edificio Torre Mercedes.

La respuesta al incidente se valida como una primera prueba funcional (ejercitación) del Plan de Continuidad de Negocios de Popular Valores para este I semestre de 2026 y evidenció que las acciones contempladas en dicho Plan garantizan eficazmente la continuidad de los servicios del Puesto de Bolsa.

Finalmente, el informe fue expuesto por el jefe del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo Sr. Eddie Chavarría Ruiz.

2. A partir del informe sobre la aplicación de los protocolos de continuidad del negocio para atender una falla en el sistema eléctrico del edificio Torre Mercedes y como oportunidad de mejora para proteger la continuidad del negocio de Popular Valores, se le solicita a la Auditoría Interna del Puesto de Bolsa y a la Dirección Corporativa de Riesgo que analicen cómo se desarrollan los procedimientos, los controles, su efectividad y la asignación de las funciones para así tener certeza de que estos funcionan como controles preventivos.

Lo anterior deberá ser presentado ante este Órgano director en la segunda sesión de junio de 2026”.
(Ref.: oficios PVSA-232-2026 y PVGCC-024-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe sobre la gestión de los fondos de cesantía de los colaboradores de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al I trimestre de 2026.

Este informe fue expuesto por el jefe del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo Sr. Eddie Chavarría Ruiz, considerando lo establecido en:

- El inciso b), artículo 8 del Reglamento para el Traspaso de Fondos correspondientes a la Cesantía de los Trabajadores del Conglomerado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades.

- El SIG-028-PVAL del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director para el año 2026".
(Ref.: oficio PVSA-229-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocidos los estados financieros de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondientes al I trimestre del año 2026, junto con la situación de las recompras y el seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia Final 2025, actualizado al cierre de marzo de 2026.

Dentro del informe, se destacan las siguientes conclusiones:

- Al cierre del primer trimestre de 2026, los activos totales de Popular Valores ascendían a ₡108.886,3 millones.
- La principal variación en el período analizado con respecto al mismo trimestre del año anterior se da en las inversiones en instrumentos financieros (incremento por ₡2.786,1 millones para el mes de marzo de 2026 con respecto al año anterior, ubicándose en un nivel de ₡103.328,5 millones).
- En cuanto al pasivo, se tiene que Popular Valores mantenía al 31 de marzo del 2026 un pasivo total por ₡50.089,5 millones, donde las obligaciones con el público (recompras) representan un 32,7%, las obligaciones con entidades (ML y MIL) representan un 58,2% y las cuentas por pagar y comisiones un 9,1%. En relación con el mismo período del año anterior, las principales variaciones se dan en los reglones de: obligaciones con el público (un incremento de ₡8.048,8 millones, ubicándose en un nivel de ₡16.107,1) y obligaciones con entidades (una disminución de ₡9.179,4 millones para ubicarse en un saldo de ₡28.662,1 millones). Lo anterior responde a las oportunidades de negocio y costos asociados, de acuerdo con el contexto económico y bursátil.
- El patrimonio de Popular Valores, por su parte, exhibe al cierre del primer trimestre de 2026 un nivel de ₡59.647,2 millones, monto que es mayor al observado el cierre de marzo del año anterior en ₡3.685,9 millones. El nivel del patrimonio está relacionado con los siguientes movimientos:
 - Una disminución del patrimonio por ₡167,1 millones, por valoración de inversiones, que pasa de un monto de ₡3.961,5 millones en el 2025 a un monto de ₡3.936,4 millones en el mes de marzo 2026, consecuencia de una disminución en los precios de algunos de los instrumentos financieros que se mantienen en el portafolio en el 2026 en relación con lo observado en el 2025.
 - un incremento en el patrimonio por ₡3.537,4 millones, por el registro en la partida de utilidades acumuladas de períodos anteriores de las utilidades generadas durante el 2025 (₡3.723,6 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2025 (₡186,2 millones).
- Al cierre del primer trimestre de 2026, Popular Valores tiene una utilidad bruta de ₡1.440,3 millones y una utilidad neta del período de ₡912,9 millones, este último resultado con respecto al mismo período del 2025 muestra un incremento de ₡119,0 millones; consecuencia tanto de un mayor margen financiero de la cartera propia, como de un leve incremento de los ingresos por servicios (comisiones bursátiles), este último a pesar de un entorno económico que limita una gestión más activa de los portafolios de los clientes.

- La rentabilidad anualizada sobre el patrimonio que alcanza Popular Valores al cierre del mes de marzo 2026 es de un 6,12%.
- Con respecto a los indicadores requeridos por el BPDC a Popular Valores, se tiene a continuación el detalle a marzo 2026, donde la calificación del modelo es de 98,66%:

- una rentabilidad neta de 6,12%, que es mayor a la rentabilidad promedio de la industria que muestra un resultado de 4,25%, (pondera 10,0 p.p. de 10,0 p.p.).
- en el indicador utilidad real entre utilidad proyectada, se obtiene una utilidad de ₡912,9 millones que es mayor al monto proyectado en la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a marzo es de ₡869,3 millones (pondera 30,0 p.p. de 30,0 p.p.).
- para el indicador de gastos administrativos entre utilidad operacional bruta, se obtiene un resultado real de 40,33%, que resulta inferior al dato proyectado según la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a marzo es de 48.82%, (pondera 40,0 p.p. de 40,0 p.p.).
- en el indicador referente a la variación anual del volumen transado promedio anual, se logra una variación del Puesto de 105,80% siendo menor al 113,39% que muestra la industria para el mismo mes. (pondera 18,66 p.p. de 20,0 p.p.).

- Con respecto al estado de resultados proyectado como meta interna ajustada para el 2026 mediante el acuerdo según JDPV-799-Acd-393-2025-Art-6 del 31 de agosto del 2025, se tiene:

- En el período en revisión, Popular Valores generó un nivel de ingresos reales por ₡3.263,6 millones¹, monto que representa un 91,3% del monto presupuestado para ese período, la subejecución en términos absolutos es de ₡312,4 millones. Responde este resultado principalmente, a las siguientes diferencias entre lo real y presupuestado; Intereses, descuentos y dividendos (subejecución ₡433,0 millones), ganancias por venta netas o ganancias de capital netas (sobre ejecución ₡240,1 millones).
- En cuanto al monto de los gastos reales en marzo, este ascendió a ₡1.823,3 millones, el cual es menor al dato presupuestado en ₡455,3 millones, para una ejecución del 80,0%. Debe indicarse que las partidas de gastos que exhiben las principales diferencias entre lo real y presupuestado son; remuneraciones (subejecución por ₡184,3 millones), intereses y comisiones (subejecución de ₡288,8 millones).
- De lo indicado en los párrafos anteriores sobre los ingresos y gastos totales, se tiene que la utilidad neta alcanzada al cierre de marzo del 2026 ascendió a ₡912,9 millones, que implica una ejecución del 105,0% de la utilidad presupuestada, la cual se estimaba en ₡869,3 millones para el periodo analizado.
- Es importante indicar que para el impuesto sobre la renta se tenía estimado a marzo del 2026 un monto de ₡389,2 millones, siendo el monto registrado de ₡484,2 millones. El aporte para la Comisión Nacional de Emergencias asciende a ₡43,2 millones, un 3% de la utilidad bruta generada por el Puesto en el período.

- **Recompras:** El saldo de las recompras con posición compradora (incluyendo mercado de liquidez) y operaciones repo ascendía a ₡87.715,4 millones al cierre del primer trimestre de 2026, la posición vendedora (incluyendo mercado de liquidez) por su parte es de ₡32.999,4 millones²; para un neto negativo de compras y ventas por ₡54.716,1 millones, implicando esto que en términos generales, al ser las compras mayores que las ventas, el Puesto se ubica en una posición desventajosa, al depender del mercado para renovar las recompras.

Adicionalmente, se destaca que no se está haciendo uso de ninguna línea de crédito.

Algunos aspectos relevantes de informar con respecto a las recompras:

- Para el mes de marzo, la liquidez y el costo en colones se mantuvo situándose entre 4,85% - 4,90% y en dólares se contrajo un poco la liquidez y aumentó levemente el costo situándose entre 4,95% y 5,0%. En lo que a los plazos de renovación se refiere, en dólares se concentraron principalmente en plazos de 0 a 10 días (24,6%) y con una participación importante en

¹ Debe tenerse en cuenta que, para el análisis de la ejecución, se contempla en los ingresos un neto en las ganancias y pérdidas por venta de inversiones (ganancias y pérdidas de capital), por lo que tanto los ingresos como los egresos totales son inferiores a los indicados para el análisis de los estados financieros.

² El monto de posición inversionista indicado únicamente considera la posición de los clientes que mantienen custodia en el Puesto de Bolsa, no toma en cuenta las posiciones inversionistas de los clientes que tienen otro custodio y derivan.

plazos de 31 a 40 días (17,7%). En colones concentrándose en plazos de renovación de 0 a 10 días plazo (61,2%) y con una concentración importante en renovaciones de 11 a 20 días (20,8%). En el caso particular de la cartera propia del Puesto, se ha mantenido la utilización de otras fuentes de financiamiento, como el Mercado Integrado de Liquidez del SINPE –MIL (aprovechando las oportunidades).

- Para el mes en revisión se observó un incremento en los precios en la parte corta y larga de la curva en colones; en el corto plazo en 0,11% y en el largo plazo en 0,13% y se disminuyeron los precios en el largo plazo en -0,23%. Con respecto a los precios de los instrumentos en dólares se observó una disminución a lo largo de la curva, en el corto plazo en -0.58%, en el mediano plazo en -0,53%, y la parte larga en -1,74%.

- Se mantiene un monitoreo del portafolio propio y de los clientes, con el fin de mantener un buen margen financiero, valorando opciones para una mayor diversificación de la cartera, una dosificación de instrumentos internacionales y en el caso de la cartera propia gestionar la estimación de deterioro; todo esto para poder tomar las acciones de forma oportuna.

➤ En virtud de que a la fecha de elaboración del presente informe ya se conocen las recomendaciones de la Carta de Gerencia Final con corte al 31 de diciembre del 2025, recibida el 16 de marzo del 2026 del Despacho Crowe Horwath, se detalla a continuación el estado de estas: se generaron 9 recomendaciones; al cierre de marzo 2026 se tenían 1 de seguimiento permanente, 2 atendidas y 7 en proceso. De las recomendaciones de seguimiento permanente y en proceso se tiene en forma agrupada:

- **1 recomendación de seguimiento permanente y atención como Conglomerado** (concentración en instrumentos financieros).
- **2 atendida;** reclasificación del gasto financiero por obligaciones en moneda extranjera y automatización de inclusión de la calificación de riesgo de instrumentos en Anexo 10.
- **6 en proceso:** de las cuales 4 son de gestión directa de Popular Valores (valoración de la medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, atención del cronograma de adopción NIIF 18, atención del cronograma de adopción NIIF S1 y S2 y ejecución de la matriz 16 de Auditoría Interna con respecto a enfoque de Auditoría Continua) y 2 de atención conglomeral (aplicación de la DGT-R-09-2022 como diferencia permanente y el control operaciones grupo de interés,).

Este informe fue remitido por el Comité Corporativo de Auditoría en cumplimiento del CIA-011-PVAL, incorporado en la Calendarización de Informes Anuales de ese Comité.

Finalmente, expuesto por la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima, en atención al SIG-004-PVAL del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director para el año 2026”.

(Ref.: acuerdo CCA-8-ACD-71-2026-Art-10)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría y gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido y trasladar a la Junta Directiva Nacional, el Informe de gestión trimestral de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. al 31 de marzo de 2026.

Este informe fue expuesto por la gerente general del Puesto de Bolsa Sra. Mónica Ulate Murillo en atención a las siguientes disposiciones:

- Artículo 50 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

-SIG-041-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores.

-SIG-100-PVAL del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.
(Ref.: oficio PVSA-223-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a febrero de 2026 y expuesto por el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca.

Dentro del informe se destacan las siguientes conclusiones para este Puesto de Bolsa:

-Popular Valores cumple en su totalidad con los requerimientos de capital para la cobertura de riesgos y los límites establecidos en el *Reglamento de Gestión de Riesgo* aprobado por el Conassif el 27 de febrero de 2009.

-Durante el mes de febrero se cumple con los indicadores del Perfil de Riesgo Institucional, aprobado por esta Junta Directiva mediante acuerdo JDPV-779-Acd-077-2025-Art-15, y con lo dispuesto en el *Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de Popular Valores* (POL4-GCC).

-En cuanto al seguimiento de los objetivos del PAO, se observa que a febrero de 2026 se registra un cumplimiento del 99,15%.

-Para finalizar, es importante señalar que la aplicación de los controles, el seguimiento de los indicadores de riesgo y la gestión de los riesgos que realizan las diferentes áreas de Popular Valores es fundamental para mantener el Perfil Institucional en nivel de riesgo medio y de acuerdo con lo aprobado por esta Junta Directiva de Popular Valores.

Finalmente, la presentación de este informe se realiza de conformidad con lo establecido en:

- El CIA-06 (*Informe mensual Integral de Riesgo Corporativo*) de la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Riesgo.

- El SIG-050 (*Informe mensual Integral de Riesgo Corporativo*) de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

- El artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo*.

- El artículo 33, inciso b), del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

- El SIG-055-PVAL (*Informe Mensual Integral de Riesgo*) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.
(Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-320-2026-Art-6)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“En virtud de que esta sesión ordinaria n.º 819 incorpora información muy importante y temas muy valiosos para Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., se extenderá hasta finalizar la presente agenda. Por consiguiente, se solicita a la Secretaría General que considere el pago del tiempo extra para la funcionaria Sra. Anna Halina Molina Strugala por el tiempo en el que se extienda la sesión”.

ACUERDO FIRME.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al I trimestre del año 2026, remitido por el Comité Corporativo de Auditoría y expuesto por el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández en atención al CIA-006 PVAL del Comité señalado y al SIG-038ª-PVAL del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director”.

(Ref.: acuerdo CCA-8-ACD-72-2026-Art-11)

ACUERDO FIRME.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe PVAI-034-2026, correspondiente a la primera revisión del Programa para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786 de la Auditoría Interna de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. para el año 2026.

Dicho informe se expone en el marco de la presentación del Informe de labores de la Auditoría Interna de este Puesto de Bolsa, correspondiente al I trimestre de 2026 y en atención al artículo 14 del Acuerdo SUGEF 12-21, Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados”.

(Ref.: oficio PVAI-039-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría y gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido y aprobar el plan de trabajo para la implementación y ejecución de la Metodología para la Clasificación de los Riesgos de LC/FT/FPADM en los Empleados de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. (MCRE).

Dicho plan fue analizado por el Comité Corporativo de Cumplimiento y remitido a esta Junta Directiva de Popular Valores con la recomendación para su aprobación.

Finalmente, fue expuesto por la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís”.
(Ref.: acuerdo CCC-08-ACD-106-2026-Art-5)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el CIA-008-PVAL: Informe del Avance del PETI en términos del logro de objetivos estratégicos de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., con corte a marzo de 2026.

Dentro de este informe se incorporan los siguientes considerandos:

- I. Según la Calendarización de Informes Anuales, la actividad CIA-008 establece que el Departamento de Tecnología de Información debe presentar el Informe de avance del PETI en términos del logro de objetivos estratégicos.
- II. La evaluación del PETI 2024-2027, con corte a marzo de 2026, muestra un cumplimiento del 100% en la mayoría de las actividades de los 4 objetivos estratégicos, salvo el Objetivo 3, donde se pospuso una tarea: migración de la consulta CIC.
- III. Se detallan los beneficios y las inversiones realizadas durante el trimestre en el Departamento de TI.

Finalmente, este informe fue expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee”.
(Ref.: acuerdo CCTI-BP-08-ACD-86-2026-Art-5)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 14

4.4.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general de la Junta Directiva Nacional, remite el *Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores*, con corte al I trimestre de 2026 (Ref.: oficio SJDN-273-2026).

La representante de la Secretaría General Sra. Pérez Jiménez indica que mediante el oficio SJDN-273-2026, la Secretaría General remite el Informe trimestral de seguimiento de acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Valores en cumplimiento del SIG-013-PVAL tomado por este mismo Órgano Director.

Este informe corresponde al primer trimestre y en él se muestra que durante este periodo se asignaron 20 acuerdos de Acción Administrativa, de los cuales 19 se encuentran atendidos, y solo hay uno en proceso que representa el 5% del total. Además, se tomaron 41 acuerdos clasificados de Plazo Fijo de los cuales se encuentran atendidos al 100% en el Sistema CAR-SI.

Detalla que el acuerdo de acción administrativa que se encuentra pendiente es un inciso asignado a la Gerencia General Corporativa en el cual se le solicitaba que hiciera una revisión completa del *Reglamento para el traspaso de fondos correspondientes a la cesantía de los trabajadores del Conglomerado* y que consideraran algunos factores importantes. Esta Gerencia, a nivel del Sistema CAR-SI, indica que el inciso tiene un avance del 50% y que se encuentra en proceso de revisión por todas las partes interesadas.

Agrega que dentro del informe no se reportan incisos pendientes de cumplimiento de periodos anteriores con corte al 31 de diciembre de 2025.

El presidente Sr. Espinoza Guido apunta que se encuentran con la tarea hecha, y justo para el acuerdo pendiente al que se hace mención en el informe hoy se conoció un reporte en la sesión, pero mientras no se complete el tema, se seguirá agendando el acuerdo.

Afirma que el tema trasciende a Popular Valores porque es una resolución de tipo corporativo que debe hacerse.

Agradece por la presentación y lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., con corte al I trimestre de 2026.

Este informe fue expuesto por la representante de la Secretaría General Sra. Verónica Pérez Jiménez en atención al SIG-013-PVAL del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., con corte al I trimestre de 2026.

Este informe fue expuesto por la representante de la Secretaría General Sra. Verónica Pérez Jiménez en atención al SIG-013-PVAL del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director”.
(Ref.: oficio SJDN-273-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos**, finaliza su participación virtual la representante de la Secretaría General Sra. Verónica Pérez Jiménez.

ARTÍCULO 15

6.1.- La Junta Directiva Nacional conoció el *Informe final de evaluación 2025 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular*, en cumplimiento del CIA-025 del Comité Corporativo de Auditoría y el SIG-008 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6298-Acd-307-2026-Art-6).

El presidente Sr. Espinoza Guido presenta el enunciado incorporado en este punto 6.1. y propone darlo por conocido.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6298-Acd-307-2026-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional recibió el Informe final de evaluación 2025 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular, en cumplimiento del CIA-025 del Comité Corporativo de Auditoría y el SIG-008 del Sistema de Información Gerencial de esa Junta Directiva Nacional”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

6.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la variación de la periodicidad de anual a bienal para la atención SIG-088-BP, correspondiente al *Informe de evaluación de resultados de Cultura Organizacional del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: acuerdo JDN-6298-Acd-309-2026-Art-8).

El presidente Sr. Espinoza Guido presenta el enunciado incorporado en este punto 6.2. y propone darlo por conocido.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6298-Acd-309-2026-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la variación de la periodicidad de anual a bienal para la atención SIG-088-BP, correspondiente al Informe de evaluación de resultados de Cultura Organizacional del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó la modificación a la *Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)*, contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV – Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM – del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR) (Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-322-2026-Art-7b).

El presidente Sr. Espinoza Guido lee el enunciado 6.3. y propone darlo por conocido.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6299-Acd-322-2026-Art-7b, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la modificación a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Lo anterior, en virtud de lo establecido en las siguientes disposiciones:

-Artículo 7 del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

-SIG-124-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

-CIA-031-BP del Comité Corporativo de Riesgo”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido se despide de los participantes y les recuerda que la próxima sesión será el 14 de mayo bajo la modalidad presencial a las 4:00 p. m. en Torre Mercedes.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.**

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario